



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-011-2022  
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORÍA  
LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 11 DE ENERO DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL CON DOMICILIO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR No. 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO LA C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA, EN REPRESENTACIÓN DEL; TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DEL SECRETARÍA JURÍDICA COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. RUBÉN DE LA ROSA GÓMEZ; CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-011-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO "H" DEL ANEXO DE TRANSPARENCIA DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 6.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN.

-----FALLO-----

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO: -----

LICITANTE: MILTON PARIS AGUIRRE LEON

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	SERVICIO	<p><b>J. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTUDIO Y ANALISIS DE JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.</li> <li>• CONTESTACIÓN DE DEMANDAS DE JUICIOS LABORALES PROMOVIDOS EN CONTRA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO.</li> <li>• DESAHOGO DE AUDIENCIAS DE CONCILIACIÓN Y/O DE EXCEPCIONES, DESAHOGO DE PRUEBAS Y CITACIÓN PARA SENTENCIAS.</li> <li>• PROMOCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE AMPAROS INDIRECTOS EN MATERIA LABORAL.</li> <li>• PROMOCIÓN Y SUSTENTACIÓN DE ASUNTOS CONTENCIOSOS DE AMPAROS DIRECTOS EN MATERIA LABORAL.</li> <li>• TRAMITACIÓN DE ASUNTOS PARAPROCESALES EN MATERIA LABORAL.</li> <li>• ASESORÍA Y CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA LABORAL.</li> <li>• ELABORACIÓN DE DEMANDAS EN MATERIA LABORAL.</li> <li>• ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA LABORAL.</li> </ul> <p><b>II.- LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO, PERIODO DE GARANTÍA Y VIGENCIA.</b></p> <p>1. LUGAR:</p> <p>ACUDIR A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA JURIDICA</p>	\$90,566.04	\$90,566.04



		<p>UBICADA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA EN TERCER PISO, C.P. 72498 PUEBLA, PUE., POR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGUE, ASÍ COMO CONSTITUIRSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIAS JUDICIALES.</p> <p>2.- ENTREGAR UN INFORME POR ESCRITO, EN EL QUE SE SEÑALE EL ESTADO DE CADA ASUNTO CONTENCIOSO ANTE EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO, EN EL QUE EL PODER JUDICIAL SEA PARTE.</p> <p>3. - PERIODO DEL SERVICIO Y/O ENTREGA:</p> <p>CADA QUE SE LE REQUIERA POR ESTA AUTORIDAD O CADA QUE SEA SEÑALADO EN EL DESAHOGO DE UNA DILIGENCIA JUDICIAL.</p> <p>4.- PERIODO DE GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.</p> <p>5.- VIGENCIA: DEL DIA HÁBIL POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.</p>		
<b>CIENTO CINCO MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS 64/100 MN</b>			<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$90,566.04</b>
			<b>I.V.A.</b>	<b>\$14,490.60</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>\$105,056.64</b>
<p><b>LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO:</b> ACUDIR A LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SECRETARÍA JURIDICA UBICADA EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA EN TERCER PISO, C.P. 72498 PUEBLA, PUE., POR LA DOCUMENTACIÓN QUE SE LE ENTREGUE, ASÍ COMO CONSTITUIRSE EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL TRIBUNAL DE ARBITRAJE DEL ESTADO PARA EL DESAHOGO DE DILIGENCIAS JUDICIALES.</p>				
<p><b>PERIODO DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE SERVICIO:</b> DENTRO DE UN PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FIRMA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022.</p>				
<p><b>PERIODO DE GARANTÍA:</b> DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO</p>				

EN CUANTO AL PAGO, ÉSTE SE REALIZARÁ DE FORMA MENSUAL DE ACUERDO AL VALOR DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES BRINDADOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS RECIBOS DE HONORARIOS CORRESPONDIENTES.---

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

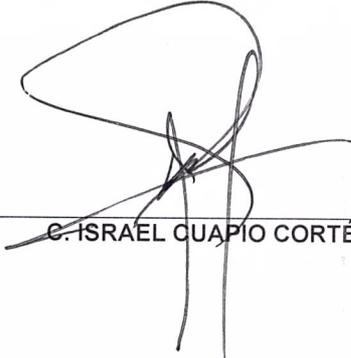
- **NOMBRE:** PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
- **R.F.C.:** PJE740702BHA
- **DIRECCIÓN:** 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72000

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**-----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA:** LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:13 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ



---

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS



---

C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ



---

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

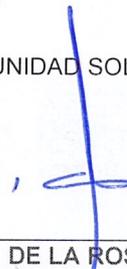
POR LA CONTRALORÍA



---

C. ESTEFANÍA ROMERO IBARRA

POR LA UNIDAD SOLICITANTE



---

C. RUBÉN DE LA ROSA GÓMEZ

POR LOS LICITANTES

AUSENTE  
MILTON PARIS AGUIRRE LEON

AUSENTE  
FORTALECIMIENTO SOCIAL  
ESTATAL EMPRESARIAL, A.C.

AUSENTE  
MARIO DANIEL BALLESTEROS  
FLORES

----- FIN DE TEXTO -----